



SPC

Bogotá D.C, 30 de abril de 2021

Doctor
MARTIN GUSTAVO IBARRA PARDO
Apoderado Especial
Araujo Ibarra Consultores en Negocios Internacionales
osalamanca@araujoibarra.com

Asunto : Alegatos de Conclusión en el marco del examen por extinción de los derechos antidumping prorrogados mediante Resolución la 227 del 19 de diciembre de 2017 a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de loza y porcelana, clasificadas por las subpartidas arancelarias 6912.00.00.00 y 6911.10.00.00, respectivamente, originarias de la República Popular China. originarias de la República Popular China.

Cordial saludo doctor Ibarra:

Una vez revisado el documento de Alegatos de Conclusión (versiones confidencial y pública), presentado en el desarrollo del examen por extinción de los derechos antidumping prorrogados mediante la Resolución 227 de 2017 a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de loza y porcelana, clasificadas por las subpartidas arancelarias 6912.00.00.00 y 6911.10.00.00, respectivamente, originarias de la República Popular China, radicado por correo electrónico el 18 de marzo de 2021, nos permitimos informarle lo siguiente:

- Se evidencia que la información de las páginas 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 correspondientes a la versión pública del documento de Alegatos se encuentra oculta, razón por la cual se solicita identificar y justificar la información de carácter confidencial y presentar un resumen no confidencial de la misma, de conformidad con el artículo 41 del decreto 1750 de 2015.
- Las páginas página 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la versión pública del citado documento no coinciden en su contenido con las mismas páginas de la versión confidencial, este sentido, se solicita realizar el ajuste correspondiente.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@ mincit.gov.co
<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2021-021154
2021-04-30 07:45:44 a. m.

ELOISA ROSARIO FERNANDEZ DE DELUQUE
SUBDIRECTORA DE PRACTICAS COMERCIALES
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

LUCIANO CHAPARRO BARRERA - COORDINADOR GRUPO DUMPING Y SUBVENCIONES
NORVEY EFREN CARREÑO RINCON - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20